



MEMORANDO PE-0141-2016

PARA: DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE DISTRIBUCION

DE: PRESIDENCIA EJECUTIVA

ASUNTO: ENVIASE RESOLUCION MOTIVADA DE ADJUDICACION
PROCESO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL BID2-
RSND-EEASA-AU-OB-003

FECHA: Enero 20, 2016

Con la finalidad de que se sirva proceder en consecuencia, adjunto remito una copia de la resolución motivada de adjudicación del **PROCESO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL BID2-RSND-EEASA-AU-OB-003 MODERNIZACION DE LAS REDES ELECTRICAS DEL CENTRO DE LA CIUDAD DE BAÑOS.**

Atentamente,


Ing. Jaime Astudillo Ramírez
PRESIDENTE EJECUTIVO

Anexo: Resolución (2 hojas)

Copia: D. PLANIFICACION
D. FINANCIERO
CONTROL DE PERDIDAS
ARCHIVO

mlp



EMPRESA ELECTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.

Trabajando con energía..!

RESOLUCION MOTIVADA DE ADJUDICACION

PROCESO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL BID2-RSND-EEASA-AU-OB-003 MODERNIZACION DE LAS REDES ELECTRICAS DEL CENTRO DE LA CIUDAD DE BAÑOS.

En la ciudad de Ambato, el día de hoy veinte de enero del dos mil diecisiete, el suscrito Presidente Ejecutivo de Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte, EEASA, y en esta condición Representante Legal de la misma, avoca conocimiento del informe referente al **PROCESO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL BID2-RSND-EEASA-AU-OB-003 MODERNIZACION DE LAS REDES ELECTRICAS DEL CENTRO DE LA CIUDAD DE BAÑOS**, elaborado, suscrito y remitido por la Comisión Técnica del Departamento de Distribución mediante memorando DIST-RSU-003-2017.

En sujeción a lo previsto en los correspondientes pliegos, procedo a dictar la resolución motivada del proceso en referencia, para la adjudicación del contrato, en base a las siguientes consideraciones:

1. Con memorando PE-2610-2016 de fecha 25 de noviembre del 2016, la Presidencia Ejecutiva remitió al Departamento de Distribución la resolución motivada de cancelación (desierto) del proceso BID2-RSND-EEASA-AU-OB-002 y dispuso el inicio de uno nuevo bajo la misma modalidad, signado en esta ocasión con el número BID2-RSND-EEASA-AU-OB-003;
2. Mediante memorando PE-2627-2017, en atención a lo solicitado en el memorando DIST-RSU-291-2016, la Presidencia Ejecutiva designó la Comisión Técnica para el proceso en referencia y aprobó los pliegos preparados por el Departamento de Distribución, los mismos que incluyeron el cronograma de los procesos, autorizando iniciar el trámite de contratación de conformidad con el marco legal aplicado para los proyectos financiados con los fondos del préstamo otorgado al Gobierno Nacional por parte del Banco Interamericano de Desarrollo, BID, Parte 2;
3. El presupuesto referencial del presente proceso es de US\$312.569,00 habiéndose contemplado la certificación presupuestaria No. 0145-2016 emitida por el Departamento Financiero mediante memorando DF-PRE-1984-2016 de agosto 17 del 2016, anotándose que este proyecto consta en el presupuesto de inversiones del año 2016, que se encuentra prorrogado para el ejercicio 2017;
4. De conformidad con lo señalado en los pliegos, se presentaron en la fecha y hora fijadas como límite siete ofertas; dos de ellas respondieron sustancialmente a los requerimientos solicitados en los pliegos y por lo tanto calificaron técnicamente, de acuerdo al acta de calificación y de evaluación de ofertas que se anexa al memorando DIST-RSU-003-2017, con lo cual se cumple con las disposiciones emitidas por la Subsecretaría de Distribución y

Comercialización del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, en el taller realizado en la ciudad de Quito en el período comprendido entre el 2 y el 4 de agosto del 2015;

5. La Comisión Técnica presenta el informe de evaluación técnica económica del proceso de licitación pública nacional, la misma que en la parte sustancial destaca que, la oferta que obtuvo la primera prioridad, que cumple con los requerimientos establecidos en los pliegos de este proceso; y, que presenta el menor valor entre las dos calificadas, corresponde a la firma G&S INGENIEROS CIA. LTDA.;
6. Sobre la base de lo hasta aquí expuesto, se concluye que la oferta de La firma G&S INGENIEROS CIA. LTDA., es la ganadora, por lo que se le adjudica el contrato para la MODERNIZACION DE LAS REDES ELECTRICAS DEL CENTRO DE LA CIUDAD DE BAÑOS, por un valor total de DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS, 90/100 DOLARES (US\$281.592,90) más IVA, conforme a los volúmenes de obra que constan en los pliegos y un plazo de ejecución de CIENTO TREINTA DIAS calendario, contados a partir de la fecha de notificación de que el anticipo se encuentra disponible;
7. El valor adjudicado es menor al presupuesto referencial en un 9,91%; y,
8. Se dispone al Departamento de Distribución, elabore el respectivo contrato, para cuyo propósito, la firma G&S INGENIEROS CIA. LTDA., deberá entregar la correspondiente documentación de soporte y garantías, en un plazo no mayor a quince días calendario a partir de la fecha de publicación de la presente resolución.

Notifíquese la presente resolución en el portal de la Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A., EEASA <http://www.eeasa.com.ec/index.php?id=10> y del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, MEER (www.energia.gob.ec/plan-inversiones-2015-2016-bid)



Ing. Jaime Astudillo Ramírez
PRESIDENTE EJECUTIVO

mlp.